

RESOLUCION N° 192 /84.

EXP. N° 1.656/83 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984.

VISTO el recurso de avocación interpuesto por los agentes del Fuero Civil y Comercial Federal, y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal por Acordada N° 14/84 ha de cidido acerca de las cuestiones aquí planteadas.

SE RESUELVE:

Estar a lo dispuesto por Acordada N°/ 14/84, a cuyo fin agréguese fotocopia de la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

GENARO RUBEN CARRIO-JOSE SEVERO CABALLERO-CARLOS SANTIAGO FAYT-
AUGUSTO CESAR JUAN BELLUSCIO-ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI.-

DPIA. -